



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Ilopango, San Salvador, 03 de mayo de 2023

SDNA
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO

Ref.: AAC-SDNA-DTA-177-EXT-2023

Lic. Francisco Antonio Martínez Villalobos
Apoderado Legal
COMPAÑÍA PANAMEÑA DE AVIACIÓN, S.A
COPA AIRLINES
Presente.

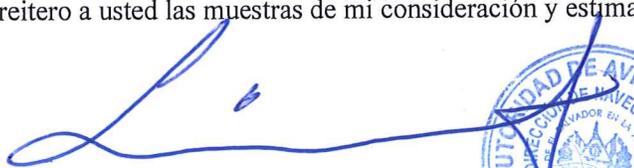
Estimado licenciado Francisco Martínez, en atención a su nota de fecha 18 de abril de 2023 en la cual solicita autorización para que su representada COMPAÑÍA PANAMEÑA DE AVIACIÓN, S.A. (COPA AIRLINES) pueda realizar modificación de los itinerarios únicamente del vuelo CM879 para el periodo del 1 al 31 de mayo de 2023, de acuerdo con el siguiente detalle.

Para el periodo del 01 al 31 de mayo del 2023

	No. DE VUELO	RUTA	HORAS LOCALES SALIDA LLEGADA		FRECUENCIA
HORARIO ANTERIOR	CM879	El Salvador/ Panamá	5:09	8:16	MARTES, MIERCOLES, JUEVES, SÁBADO Y DOMINGO
HORARIO NUEVO	CM879	El Salvador/ Panamá	5:19*	8:26*	LUNES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES Y DOMINGO

Al respecto, la Autoridad de Aviación Civil de El Salvador AUTORIZA a COMPAÑÍA PANAMEÑA DE AVIACIÓN, S.A. que puede abreviarse COPA AIRLINES el cambio de los itinerarios de vuelo antes enunciados para el vuelo CM879 en el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2023.

Sin más sobre el particular, reitero a usted las muestras de mi consideración y estima


LICDA. ANDREA IVETTE LÓPEZ MOREIRA
SUBDIRECTORA DE NAVEGACIÓN AÉREA
AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL



Elaborado por MxM
VB. MM